



22 de julio de 2019

Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Página 1 de 1

Gerencia de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOSReferencia del Procedimiento: **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0083****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Servicios, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a empresas calificadas a presentar propuestas para la **Contratación de Una Compañía que se encargue de dar Mantenimiento a los Ascensores del Edificio Principal (02), Central Jigüey (01), Central Valdesia (01), Central Tavera (01), Central Angostura (01) y Central Rio Blanco (01) de la EGEHID.**

Los interesados en retirar las especificaciones, deberán dirigirse al Edificio Corporativo de la EGEHID, ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt, No. 303, Bella Vista, Santo Domingo, D. N., a partir del **lunes veintidós de julio del año dos mil diecinueve (22/07/2019)**, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.hidroelectrica.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Los participantes deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus Obligaciones Fiscales y de la Seguridad Social.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **martes 30 de julio del año 2019 a la 10:00 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el Salón de Reuniones del Consejo Directivo de EGEHID, quinta planta, sito en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

NOTA: Este llamado sustituye el realizado en fecha 15 de mayo del año 2019, marcado con el **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0045**, el cual se declaró desierto.

(Nombre y Firma de la Máxima Autoridad Competente)